



# BarriOLAB

Laboratorios ciudadanos de creación y participación / **Barrio Perpetuo Socorro**

## La Biblioteca Municipal Ramón J. Sender **CONVOCA:**

### ¿A quién?

a los habitantes y personas vinculadas con el barrio.

### ¿A qué?

a presentar propuestas para desarrollar en grupo en los laboratorios ciudadanos.

### ¿Para qué?

para generar espacios de encuentro, diálogo y cohesión social.

## ¡Participa y presenta tu propuesta!

Las propuestas pueden ser: de teatro, música, arte urbano o cualquier otra iniciativa cultural que contribuya a mejorar tu barrio. Plazo de presentación del 20 al 30 de septiembre, rellenando la solicitud en la Biblioteca Municipal Ramón J. Sender.

### ¿Tienes dudas?

Ven al acto informativo de los laboratorios. Aforo limitado. Es necesario reservar plaza en el teléfono 974 243 760 o en la Biblioteca Municipal Ramón J. Sender.

**Centro Cívico  
16 de sep  
19:30 h**

Coordinadora de entidades del  
Barrio Perpetuo Socorro

**Interreg**  
POCTEFA  
MIGAP  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



Ayuntamiento  
de **Huesca**



## SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

### PRELIMINARES:

1. Para los laboratorios ciudadanos se elegirán en la convocatoria 2021 un total de 5
2. Los laboratorios podrán ser:
  - a. Un Laboratorio musical
  - b. Un Laboratorio artes escénicas (teatro, danza, musical, et..)
  - c. Un Laboratorio de arte urbano (para promotores jóvenes a partir de 12 años)
  - d. Dos laboratorios de índole cultural libre.
3. El equipo de selección está compuesto por cinco miembros:
  - a. Un Técnico de cultura del ayuntamiento de Huesca
  - b. Una Educadora social, Servicios sociales del ayuntamiento de Huesca
  - c. Dos personas de la Coordinadora de entidades del barrio del Perpetuo Socorro
  - d. La coordinadora de las bibliotecas municipales de Huesca

### FASE 1: Requisitos para su valoración

- 1) Que el promotor/a resida en el barrio o tenga una fuerte vinculación con el mismo. (Por En el ámbito profesional o colaboración en proyectos de ocio, educativos, sociales, culturales, etc.)
- 2) Que la propuesta esté relacionada con el objetivo del proyecto BarriOLAB

#### **Objetivo general:**

- *Mejorar la calidad de vida de los habitantes del barrio, a través de diálogos entre los diferentes sectores para construir espacios más habitables, participativos e inclusivos,*

#### **Objetivos específicos:**

- *Propiciar un acercamiento y conocimiento entre los diferentes colectivos del barrio a través de manifestaciones artísticas para la cohesión social y la superación de prejuicios.*
- *Dinamizar el barrio con nuevas propuestas culturales desde la participación ciudadana.*

- 3) Que la propuesta sea cultural, inclusiva
- 4) Que la propuesta cumpla estos tres principios:
  - a) Que puedan colaborar personas de diferentes edades (ponemos edad mínima?)
  - b) Que puedan colaborar personas de diferentes culturas.
  - c) Que puedan colaborar en igualdad hombres y mujeres.

### FASE 2: CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 1) Que la propuesta sea realizable en función de los recursos disponibles por la organización.
- 2) Que la propuesta tenga posibilidad de continuar una vez acabados los laboratorios.
- 3) En el supuesto de llegar a un empate entre proyectos se organizará un encuentro con los promotores para fusionar las propuestas si son de la misma disciplina. Si esto no fuera posible se realizará un sorteo.



**PROPUESTAS  
LABORATORIOS CIUDADANOS**  
Biblioteca Municipal Ramón J. Sender

**27 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2021**

ESCRIBA EN MAYÚSCULAS Y UNA LETRA EN CADA CASILLA

<b>NOMBRE</b>																		
<b>PRIMER APELLIDO</b>																		
<b>SEGUNDO APELLIDO</b>																		
<b>LOCALIDAD</b>														C.	P.:			
<b>TELÉFONO MÓVIL</b>														<b>EDAD</b>				
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>																		

<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA</b>	
<b>¿CÓMO MEJORA ESTA PROPUESTA TU BARRIO?</b>	

En Huesca, a..... de..... de 202....

Fdo.

El Ayuntamiento de Huesca tratará sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar este trámite. La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en el artículo 6.1.c.) del Reglamento (UE) 2016/679 (Cumplimiento de una obligación legal). Los datos serán tratados de manera confidencial, siendo cedidos a otras entidades públicas y/o privadas, exclusivamente cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acuerdo con lo establecido en la Política de Privacidad. Para más información puede consultar en <http://www.huesca.es/politica-privacidad>.

He leído y acepto las condiciones detalladas en la política de privacidad